



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2014-MPP/A

Puno, 18 JUN 2014

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2014-MPP/A, de fecha 30 de abril del 2014, se dio por concluida la designación del abogado Walter Edwin Oviedo Mamani, en el cargo de Procurador Público Adjunto de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, se debe proceder a designar al Abogado Alfredo Carlos Falcón Frisancho, en el cargo de Procurador Público Adjunto de la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abogado ALFREDO CARLOS FALCÓN FRISANCHO, en el cargo de Procurador Público Adjunto de la Municipalidad Provincial de Puno; acción que cumplirá hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

Artículo 2°.- Las dependencias correspondientes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan L. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Econ. Javier Humpiri Yucra
ALCALDE

